

C-3-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 22 de abril de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- “Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de evaluación de la documentación técnica, acta de análisis de la documentación legal y financiera y acta de recomendación del proceso de la Licitación Pública Nacional LNP No.003/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de forma de los mismo.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062


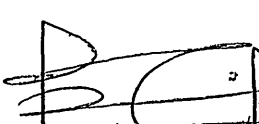


Certificación Punto de Agenda No.11 Sesión Ordinaria No.386

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.386 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.377/22-04-2019** de fecha 22 de abril de 2019, relacionada con la recomendación de la Comisión Evaluadora sobre el Servicio en Comodato de Hemodiálisis del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida la recomendación de la Comisión Evaluadora en el sentido de declarar fracasados los lotes 1, 2, 3 y 4 que corresponden al Servicio en Comodato de Hemodiálisis del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" en virtud que las empresas Nipro Medical Corporation y Distribuidora Comercial Sociedad Anónima (DICOSA S.A.) no cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación Pública Nacional de conformidad al Acta Técnica No.5 "Evaluación, Análisis de Especificaciones y Condiciones Técnicas". Asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-3-2019 de fecha 22 de abril de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **6.** Transcribir el resolutive uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) CARLOS ROBERTO ORTEGA,** Secretario General y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

